

## EL MODERANTISMO EN EL PODER (1844–1868)

### LA CONSTITUCIÓN DE 1845 // PRIMERAS TENDENCIAS PROVINCIALISTAS

(SOLIS 1846)

Tras la derrota de Espartero asumió el poder una **coalición** de progresistas y moderados, hasta que **NARVÁEZ** (espadón de Loja) se hizo cargo de la jefatura del gobierno en mayo de **1844**.

Durante un decenio – hasta julio de 1854 – de gobierno moderado la idea dominante será el **orden y la paz**, que no es de extrañar depuse de 40 años de inestabilidad política.

Estos diez años reciben el nombre de:

**DECADA MODERADA**, ya que fue éste partido el que dominó la escena política en este período.

Narváez fue la figura más sobresaliente. Militar capaz de imponer disciplina a todos los grupos del partido. El partido moderado no tenía una doctrina política sólida y era definible sólo por su doble **rechazo del carlismo y del progresismo**. Trata de conciliar los cambios sociales y mentales de la época, manteniendo la continuidad histórica de dos instituciones: **el Rey y las Cortes**. Sin embargo, los distintos partidos políticos, que debían constituirse en la base fundamental del sistema parlamentario no acaban de constituir más que grupos o camarillas pero no partidos sólidos.

**Gonzalo Bravo** reprime de forma dura las protestas de los progresistas, especialmente las de la Junta de Barcelona que pretendía la formación de una Junta Central.

Una de las primeras acciones de los moderados será el **desarme de la Milicia Nacional y la promulgación de la ley de ayuntamientos** que había sido rechazada en 1840. la tendencia a la **represión como medio de gobierno** es continuada por Narváez. Sus reformas se encuadran en el espíritu de la **defensa del orden** establecido.

Con él en el poder se crea el cuerpo de la **Guardia Civil en marzo de 1844** y se establece una **alianza con la Iglesia** suspendiendo la venta de bienes desamortizados y devolviendo los que aún no habían sido vendidos.

Como base de su poder **disuelve las Cortes**. Las elecciones de 1844 dieron una enorme mayoría moderada, basándose en un control caciquil de los distritos.

Las dificultades que tuvieron los progresistas para concurrir a las elecciones determinaron su abstención en ellas.

Lo primero que se hizo en la apertura de las Cortes en Octubre fue atender a la necesidad de **reformular la Constitución de 1837**, nombrando una comisión dirigida por **Donoso Cortés** hombre de **tendencia moderada**.

La **CONSTITUCIÓN DE MAYO DE 1845** se presentó como una reforma de lo anterior, pero su intención política es totalmente distinta.

Recoge las ideas básicas del moderantismo:

- Rechazo de la Soberanía Nacional y sustitución por la soberanía conjunta del Rey y las Cortes.

- Declaración de derechos en la que la mayor parte se remiten a una regulación en leyes posteriores en las que se limita su contenido
- Confesionalidad oficial del Estado.
- Una de las disposiciones más importantes es la ampliación de las competencias exclusivas del Rey, al que incluso se le suprimían las limitaciones del 37 para poder ausentarse del territorio y contraer matrimonio, circunstancia importante en aquel momento ya que el sector más reaccionario intentaba casar a la Reina con el pretendiente carlista unificando las dos ramas.
- Pero el dominio de la Corona en esta Constitución se basaba en el poder que ésta tenía para nombrar y destituir sin trabas a los ministros. De hecho. Isabel II, durante la vigencia de esta Constitución nombró de manera continuada al jefe de gobierno, entregándole, al mismo tiempo, el decreto de disolución de las Cortes.
- Por lo que respecta a la composición de las cámaras, los integrantes del **Senado**, siguiendo el modelo francés, volvieron a ser nombrados por el Rey entre los altos cargos administrativos, la Iglesia, el ejército y sobre todo la aristocracia.
- Los componentes del **Congreso** siguen siendo elegidos por sufragio censitario pero se restringe el cuerpo electoral para esta cámara el 1%, además de establecer como unidad electoral el distrito reducido.

Sin embargo, aunque no tuvieran estas restricciones, el ejercicio del poder parlamentario quedó **reducido** prácticamente a nada con la ampliación de las prerrogativas reales.

- Se suprime la expresión poder judicial y se limita la autonomía de los tribunales
- Deja de existir la Milicia Nacional, presente en las otras Constituciones y se remite a una ley posterior la regulación de ayuntamientos y diputaciones.
- A diferencia de los textos anteriores, la Constitución de 1845 **estructuró el Estado según los criterios políticos de los moderados**, lo que es tanto como decir que determinará las líneas políticas del S.XIX y en gran parte del XX.
- La constitución de 1845 fue muy criticada por los sectores progresistas del Estado
- Su larga influencia fue posible por el **dominio que la oligarquía ejerció sobre la sociedad** junto a la **debilidad política de una alternativa** con fuerza, incluyendo el papel de la **burguesía** que, más que construir una alternativa lo que intentaba era integrarse en el sistema.
- Además, su aplicación se realiza mediante una gran **represión** de toda reivindicación de carácter social, utilizando de modo sistemático el ejército, la Guardia Civil, la Iglesia y el aparato judicial.
- Entre la **legislación que completa** la Constitución hay que mencionar:

La ley electoral (marzo de 1846)

La ley de imprenta (julio de 1845)

La ley de ayuntamientos (enero 1845) en la que el gobierno tenía la facultad de nombrar los alcaldes de los ayuntamientos de más de 2000 habitantes.

En lo **económico** la reforma de la Hacienda de Alejandro Mon en 1845 centraliza el **sistema fiscal** adaptándolo a las nuevas modalidades de riqueza y a partir de 1847 se ponen las bases para una **centralización bancaria** que concluye en 1856 con la creación del **Banco de España** y sus sucursales provinciales

Desde 1845 se **centralizaron los estudios universitarios** con el Plan de Estudios de Gil de Zárate.

Se autorizan las primeras construcciones de ferrocarril siendo inaugurada la 1ª línea en 1848; Barcelona – Mataró.

Esta política de centralización no impidió que fuera en estos años cuando el **País Vasco y Navarra** adquirieran un elevado nivel de **autonomía**, tanto administrativa como fiscal.

Navarra se convirtió en provincia y pudo conservar buena parte de sus instituciones forales a través de la Diputación

Los vascos aceptaron algunas reformas de su régimen foral, como la uniformidad del sistema judicial, pero a cambio no participarían en la contribución general y quedarían exentos del servicio militar

Se produce un acercamiento a la **Iglesia**, tras las descargas laicistas de las Regencias de M<sup>a</sup> Cristina y Espartero.

El Estado español se compromete a pagar la subvención de culto y clero, llegando a firmar en 1851 un **Concordato** con el Vaticano, lo que regularizaba unas relaciones muy deterioradas por el hecho concreto de la desamortización.

La Iglesia consigue el **confesionalismo del Estado** a cambio de asumir los valores más tradicionales de la burguesía.

Los conflictos continuaron ahora en manos de los progresistas que aprovecharon los sucesos revolucionarios de 1848 en Europa para intentar terminar con el dominio de los moderados.

Sin embargo la **Dictadura de Narváez** lo impidió por distintos métodos llegando incluso a la deportación de 2000 personas fuera de la península, manteniéndose en el poder casi dos años más.

Pero, del mismo modo que en Francia Luis Napoleón fue la respuesta de la burguesía conservadora francesa a las revoluciones de 1848, en España se encuentra su paralelismo en **BRAVO MURILLO**, sucesor de Narváez al frente del gobierno.

El gobierno **ultraconservador** de Bravo Murillo intenta en 1852 una reforma constitucional con el propósito de adaptar la Carta Magna a la práctica política.

El texto significaba:

La vuelta al espíritu del Estatuto Real desapareciendo los pocos rasgos liberales de la Constitución de 1845.

No contempla los derechos de los ciudadanos

Sobrevalora de forma extrema la religión católica.

El poder real se incrementa hasta la posibilidad de legislar directamente sin que estuvieran reunidas las Cortes

Los diputados serán elegidos en cada distrito únicamente por los 150 mayores contribuyentes, con prioridad para los propietarios agrarios sobre los industriales.

Aunque Bravo Murillo ya había disuelto las Cortes, el proyecto constitucional no es aprobado. El partido progresista y buena parte del moderado se opusieron, por su carácter excesivamente conservador.

Todos los partidos piden la retirada de Bravo Murillo.

Para entender la Década Moderada no podemos prescindir de otro partido que actuaba en la oposición. La política entre 1844–1854 fue una obra conjunta de moderados y progresistas.

## GALICIA

En abril de **1846** tiene lugar una sublevación de carácter progresista en Galicia. El interés de este levantamiento está en su evolución interna ya que de ser un pronunciamiento militar contra el gobierno pasa a ser un episodio revolucionario de clara naturaleza **PROVINCIALISTA**.

- Provincialismo es un movimiento cultural que descubrió y reivindicó por primera vez los rasgos diferenciales gallegos: su historia, su lengua y sus costumbres

- Su propósito es conseguir una autonomía política que solucionase los problemas propios de Galicia. La generación de 1846 son nuevos universitarios gallegos, llenos de romanticismo que se pasan a la acción política.

Hombres como Antolín Faraldo o Neira de Mosquera difundieron estas ideas desde numerosos periódicos dedicados a temas gallegos.

En este ambiente el **2 de abril de 1846** las tropas del Coronel Solís se levantan contra el gobierno en Lugo y en el plazo de tres semanas realiza una gira por varias ciudades gallegas con el objetivo de que las tropas acuarteladas secundaran el pronunciamiento: Santiago, La Coruña, Betanzos, Ferrol.

Los provincialistas participan activamente en la defensa de estos militares, tratando de darles una orientación galleguista y crear la Junta Suprema Provisional del Reino de Galicia en Santiago que tenía como presidente a Pio Rodríguez Terrazo y Secretario a Antolín Faraldo.

Se propuso era un cambio hacia el sistema republicano y que Galicia dejase de ser una colonia de la Corte.

Las tropas de Solís, al no encontrar ayudas vuelven a Santiago, única ciudad en la que tienen cierto apoyo pero las tropas gubernamentales les hacen frente y las derrotan en una batalla realizada en las afueras de Santiago en Cacheiras, siendo detenidos y enviados para su ajusticiamiento en Coruña.

Durante el traslado de los presos a la ciudad herculina se extendieron ciertos rumores de un próximo levantamiento popular en esta ciudad con el propósito de liberar a estos soldados, ante lo cual decidieron fusilarlos en el camino, ya cerca de Coruña, en la villa de Carral.

La mitología nacionalista los denominó Mártires de Carral con la construcción de un monolito al lado de la carretera Santiago – Coruña que recuerda este hecho, en los primeros momentos uno más de los pronunciamientos clásicos, convertido finalmente en un símbolo del galleguismo.

como ya dijimos anteriormente Narváez tendrá que hacer frente al contagio de las revoluciones en Europa de 1848, aunque aquí los sectores menos favorecidos apenas intervienen en las actividades subversivas pues aún no tienen conciencia de grupo.

Poco a poco se va consolidando, dentro del sector progresista de izquierda, un movimiento que dará lugar en **1846** al **PARTIDO DEMÓCRATA**.

La actitud antiparlamentarista y reaccionaria de los moderados hizo aumentar la resistencia de los progresistas que terminan provocando la crisis del gobierno de Bravo Murillo y la disolución del régimen moderado al que sucede el Bienio Progresista.